

OFICINA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

— DE —

D. RAMÓN VOLART Y PONS,

Agente Oficial
de Patentes y Marcas
Inscrito en el Ministerio de Fomento
Ex-alumno de la E. Politécnica de Zürich

OFICINAS

FERNANDO VII, 53, 1.º
BARCELONA

92848

PATENTE DE INVENCIÓN

por 20 años.

a favor de Don Victor AGUILO Y AYMAR, residente en B a r c e l o -
n a, -----

por: "UN SISTEMA DE CONSTRUCCION DE INTERIORES DE CARROS DE MUNI-
CIONES CONSTITUYENDO UN CONJUNTO DE DISPOSITIVOS INTERCAMBIABLES
PARA LA CONDUCCION DE PROYECTILES DE TODAS CLASES Y CALIBRES" (Clase
se 92, Grupo 10º del Nomenclator Técnico Oficial).



MEMORIA DESCRIPTIVA.

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad así como el derecho a la explotación exclusiva en España de un sistema de construcción de interiores de carros de municiones cuyos antecedentes se encuentran en la patente núm. 91.453 que fue concedida al propio interesado para "Un sistema de acondicionamiento de proyectiles de artillería para su conducción en los carros de municiones, bastes y en general por cualquier medio de transporte apropiado".

Este sistema de acondicionamiento según se indicaba en la memoria descriptiva de la referida patente, se caracteriza y distingue por estar constituido por un cuerpo o bloque de cualquier forma y sección generalmente rectangular, de hierro, madera u otro material apropiado el cual lleva adaptada la disposición ordinaria de alojamiento de proyectiles de artillería, constituida por varios pisos o planos cuyo cuerpo o bloque dotado de una ligazón

o armadura apópsito, puede subsistir independientemente del cofre ordinario y prestar servicio de una manera portátil fuera del referido carro de municiones o medio de transporte que se use.



Ahora bien mediante la presente patente se trata de acoplar un conjunto de bloques de los mencionados, o bien de la construcción de otros bloques de mayor tamaño que representen o constituyan un conjunto de aquellos bloques mas pequeños, suprimiendo o aprovechando las dobles paredes o tabiques que de la formación de dichos conjuntos resulten.

A titulo de ejemplo: si se trata de aplicar algunos de los bloques, objeto de la patente mencionada de la que se toma como tipo el que se representa en la fig. 4 de aquella y con ellos formar el interior de un carro o retrotén de artillería, pueden construirse cinco bloques con las respectivas disposiciones de plataformas y de dimensiones convenientes es decir, que por su capacidad contendrán dos de ellos 15 alveolos cada uno, otros dos bloques 12 alveolos cada uno y el bloque restante 6 alveolos y se emplazarán luego dentro del cofre del carro y en la forma que se representa en la fig. 1 del plano que acompaña a esta memoria, obteniendo así la finalidad propuesta, es decir, el interior del retrotén de artillería.

También puede construirse y esta es otra de las ideas contenidas en esta patente, un solo bloque de conjunto, que en sí mismo contenga el total de dispositivos necesarios para el acondicionamiento de los proyectiles de 75 m/m y dicho bloque de conjunto contendrá según la disposición hoy reglamentaria, 60 proyectiles. En las figs. 2, 3 y 4 se representa, (en la última en perspectiva,) lo que es "un bloque de conjunto" reduciendo o no paredes es decir que no haya paredes dobles cuando no haya necesidad de ello. Estos bloques de conjunto pueden ser subdivididos en bloques parciales, para facilitar su manejo.

Desde luego, lo dicho para las municiones de artillería de



75 m/m cabe aplicarlo a otras disposiciones a proposito para los demás calibres que se empleen y a titulo de ejemplo se citan las que serán convenientes para proyectiles de 105, 150 y 155 milímetros, que se representan en las figs. 6 y 7 en forma bien comprensible que evita repetición de descripciones, toda vez que por la que se ha hecho de la disposición para el calibre 75 m/m queda patentemente expuesto la idea de que se trata.

Es bien lógico que si se conceptúa -y así es- que la aplicación o empleo de los bloques a que se refiere la patente n^o 91.453 constituye una novedad, también lo será cualquier resultancia que de la combinación de los mismos, o de sus paredes se haga en el sentido de emplearlos con el objetivo de abreviar la construcción de carros de municiones o para la transformación rápida de los mismos, puesto que por el sistema que se describe, esto es, empleando los citados bloques aisladamente o bien acoplados formando bloques de conjunto o bloques parciales, se opera siempre y solamente en el interior del cofre y este podrá contener a comodidad o necesidad de servicio, e indistintamente y con solo ponerle una disposición conveniente de las representadas en las figs. 2, 3, 4, 6 y 7, municiones perfectamente acondicionadas de los calibres 75, 105, 150 y 155 milímetros. Desde luego, e inspirándose en que las municiones de 105 m/m se acondicionan encestadas, por el procedimiento de construir bloques de entero conjunto o bien de conjuntos parciales y cuyos bloques unos y otros pueden designarse por el nombre de "interiores de carros de municiones" se pueden transportar empaçadas reglamentariamente en envases "Carniago" o en cajas conteniendo cargadores o "peines" de ametralladores, las municiones de armamento portatil como se indica en las figuras 5 y 8.

Como es consiguiente la forma de realización práctica de los referidos elementos, conjunto y acoplamiento de los mismos será variable en sus formas accesorias y dimensiones, en los ma-

teriales de que se fabriquen y en general en cuanto no altere o modifique la esencialidad de la patente que se solicita.



N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Un sistema de construcción de interiores de carros de municiones que consiste en formar un conjunto o acoplamiento de elementos contruidos de acuerdo con la patente 91.453, esto es, de cuerpos o bloques independientes constituidos por varios pisos o planos y con o sin vainas de comunicación entre ellos, adaptados a la disposición conveniente de alojamiento de proyectiles verificando la unión de dichos elementos por medios cualesquiera adecuados y en forma que se adapte a la construcción del carro.

2.- El propio sistema en el que se forma un solo bloque o conjunto con el total de los dispositivos necesarios para el acondicionamiento de proyectiles de cualquier calibre (figs. 2, 3, 4, 6 y 7) encestados o no y para los envases de municiones de armamento portatil (figs. 5 y 8).

3.- El propio sistema en el que los bloques de conjunto o totales a que se refiere la reivindicación 2^a puedan subdividirse facultativamente en bloques parciales para facilitar su manejo.

4.- El propio sistema en el que los bloques formados de acuerdo con las reivindicaciones 2^a y 3^a y cuya forma se acordará a la del carro correspondiente al que se fijará mediante dispositivos adecuados, se fabricarán o no con paredes dobles las cuales se suprimirán en los casos en que haya necesidad de ello.

5.- "Un sistema de construcción de interiores de carros de municiones constituyendo un conjunto de dispositivos intercambiables para la conducción de proyectiles de todas clases y calibres".



Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente.

Consta la presente memoria descriptiva de cinco páginas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclarativos.

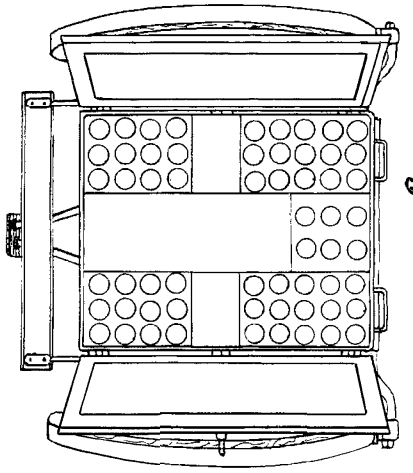
Barcelona, a 13 de Mayo de 1925.

P. A.

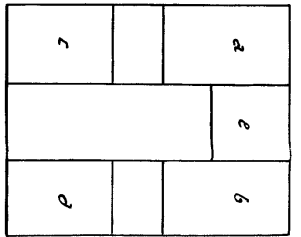
A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'J. M. ...' with a long horizontal flourish underneath.



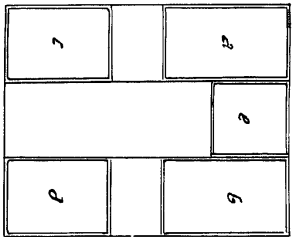
-Fig 1-



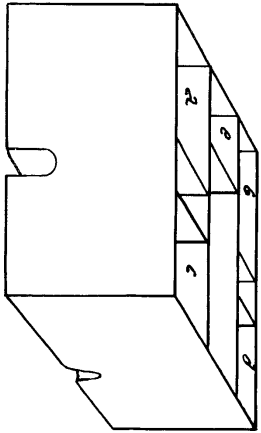
-Fig 2-



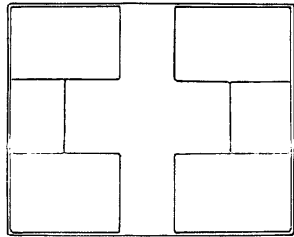
-Fig 3-



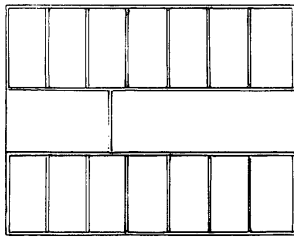
-Fig 4-



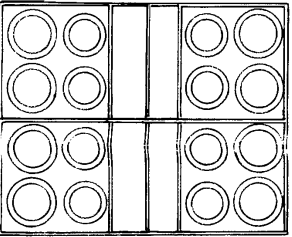
-Fig 5-



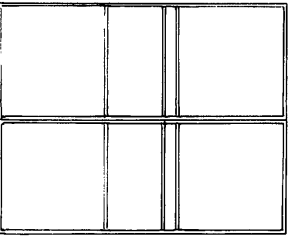
-Fig 6-



-Fig 7-



-Fig 8-



Escala 1/20

Barcelona 13 Mayo 1925

*W. A. ...
Pat. 1189*